



Villa de Soto, 13 de noviembre de 2020.

Ref.: UN MILLÓN DE ÁRBOLES.

ORDENANZA Nº 1227 / 2020

VISTO:

Que el pasado 30 de octubre de 2020 el intendente Fernando Javier Luna firmó una carta compromiso en el marco de la campaña nacional “1 millón de árboles”

Y CONSIDERANDO:

Que la misma, organizada por “Semana del Árbol”, tiene como objetivo la regeneración de la naturaleza a través de la plantación, adopción y donación de árboles nativos, así como la conservación y restauración de los bosques nativos y urbanos.

Que particularmente en nuestra provincia se buscará la remediación de las zonas afectadas por los recientes incendios.

Que el objetivo que se persigue es el de plantar un millón de árboles en el todo el país en el transcurso de un año.

POR TODO ELLO:

*EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SOTO
SANCIONA CON FUERZA DE*

ORDENANZA

Art. 1º: ADHERIR campaña nacional “1 millón de árboles” organizada por “Semana del Árbol”.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese Al Registro Municipal Y Archívese.-